

# Terceras Jornadas Federales de Resolución de Conflictos 2002

## LA INSTITUCIÓN

Nuestra organización se denomina **CONSULTORES** de Personal Cooperativa de Trabajo Ltda., es una sociedad cooperativa y sin fines de lucro, constituida el 26 de marzo de 1992.

La entidad se encuentra habilitada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual en el marco de la Ley N° 20.337, integrando el registro con la Matrícula N° 14.047 otorgado según la Resolución 286 del 29/04/92.

### PROYECTO DE LA INSTITUCIÓN (PROPÓSITOS Y ANTECEDENTES):

Nuestra Institución dentro de los proyectos desarrollados y a desarrollar persigue los siguientes *propósitos*:

- a) Asumir todas las actividades por propia cuenta, valiéndose del trabajo personal de sus asociados.
- b) Realizar diversos servicios integrales de asesoramiento y operativos en distintas áreas como contabilidad, administración e informática.
- c) Asesorar y operar en temas jurídicos, técnicos, comercialización, mercadotecnia, planificación y control de la producción.
- d) Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear conciencia cooperativa.

Nuestra organización, estatutariamente, excluye de todos sus actos las cuestiones políticas, religiosas, sindicales, de nacionalidad, regiones o razas determinadas.

Son sus **antecedentes** :

Está integrada por profesionales y no profesionales de distintas incumbencias por ser su actividad interdisciplinaria. Por ende la conforman abogados, contadores, licenciados en administración, en economía, en psicología, e ingenieros entre otras profesiones y tecnicaturas, con la particularidad que todos se especializan en el desarrollo cooperativo, solidaridad y ayuda mutua.

Inició sus actividades en el año 1992 dándose a conocer por medio de actividades profesionales vinculadas con el derecho laboral.

Con el apoyo del Instituto de Acción Cooperativa, en un principio, y del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual después, participó en distintos actos vinculados con el Derecho Laboral.

## **Terceras Jornadas Federales de Resolución de Conflictos 2002**

Se implementó, con el Centro para el Desarrollo de la Organización, el Seminario de Empresas de Servicios Temporarios.

Se desarrolló, con la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, el curso sobre Derecho Procesal Sindical.

Se colaboró con la Dirección Nacional de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo de la Nación, en la revisión del Proyecto Imagen y, con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en la revisión del Proyecto Joven.

Se han elaborado Cursos de Reinserción Laboral para Jóvenes y Adultos en diferentes ONG, participando activamente en la organización cooperativa de administrativos, choferes, gastronómicos, sanitaristas y señaleros en la Liquidación de Ferrocarriles Argentinos y FeMeSa (Sociedades del Estado Nacional).

Se implementó y puso en funcionamiento el Centro de Orientación del Conflicto, que actúa en beneficio de la comunidad y con fines fundamentalmente conciliatorios.

También se informa sobre los distintos medios de resolución de conflictos, sus procedimientos, ventajas, a fin de que cada persona conozca las posibilidades que cuenta no sólo en nuestro centro, sino en todo el ámbito social.

Son docentes especialistas con reconocida trayectoria de **CONSULTORES** :

- **Dr. Roque J. CAIVANO**, Gerente Jurídico de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales, profesor universitario, especialización en Negociación (Universidad Harvard).
- **Prof. Claudia Rosa BELOU**, Titular de Centro Crecimiento. Especialista en Terapias Alternativas. Instructora en Programación Neuro Lingüística.
- **Dr. Amado Jesús José GIGANTI**, Mediador y Arbitro del C.P.C.E.C.A.B.A. Arbitro por las Cámaras Empresariales en los Tribunales de Consumo del Ministerio de Economía.
- **Dr. Ricardo GRAMEGNA**, Conciliador y Arbitro Laboral (Ley 24635) responsable Fundac. Fray Bartolomé de las Casas. Miembro de la Inter-American Bar Association.
- **Dr. Roberto E. PADILLA**, Mediador y Consultor en Gestión de Conflictos, Gerente Intervención del PAMI. Miembro de la Society of Professionals in Dispute Resolution.
- **Dr. Norberto Luis PERRONE**, Mediador del Centro de Mediación del CPCECABA. Arbitro de la Asociación Argentina de Arbitración y Negociación.
- **Dr. Sergio VILLAMAYOR ALEMAN**, Ex-juez Nacional en lo Comercial. Profesor Derecho Comercial UCA y UZAL. Titular del Centro de Arbitraje y Mediación de la UIA.